RESOLUCIÓN PR N° 1135 /2010

Asunción, 25 de noviembre de 2010.-

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2010 *"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MAQUINAS Y EQUIPOS COMPRESORES"*.-

VISTO: La Carta Interna CE N° 110/10 del Comité de Evaluación, de fecha 24/11/2010, adjunto a la cual presenta el Informe N° 49/2010, conteniendo el análisis, conclusiones y recomendaciones de adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 20/2010 ***"Adquisición de Repuestos para Máquinas y Equipos Compresores"***; y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 09 de noviembre de 2010, se realizó el acto de apertura de sobres conteniendo los Recaudos Legales y Oferta Económica presentada por la firma *DISTRIPEN de Haydee Bordón*, única firma oferente, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 66/2010;

Que, el Comité de Evaluación señala en su informe, que la metodología utilizada para la evaluación, se halla basada en los criterios definidos en la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado;

Que, en base al análisis de los aspectos legales, técnicos y económicos de las ofertas obtenidas, el Comité de Evaluación eleva la recomendación de adjudicación, con providencia de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), al amparo de las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional d el Cemento"

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar,** de conformidad al análisis, conclusiones y recomendaciones del Comité de Evaluación, el resultado de la Licitación Pública Nacional N° 20/2010 ***"Adquisición de Repuestos para Máquinas y Equipos Compresores"***, a favor de la firma **DISTRIPEN *de Haydee Bordón*,** por el importe total de **Gs. 1.602.616.000 (Guaraníes Un mil seiscientos dos millones seiscientos dieciséis mil)** IVA incluido.----------

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contratación, los trámites de rigor para las comunicaciones respectivas.----------

Art. 3° **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración del contrato a ser celebrado en virtud de esta Resolución, previa presentación por parte de la firma adjudicada, de los documentos requeridos para el efecto conforme al Art. 47 del Decreto N° 21909/03 (DDJJ Art. 40° Ley N° 2051/03).----------

Art. 4° **Autorizar** a la Gerencia Financiera a disponer los trámites para el pago e imputación en el Programa y Rubro correspondientes del Presupuesto General de Gastos vigente de la Institución.----------

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Lic. Ramón Gómez Caballero
Secretario General

I. N. C.

Ing. OPTACIANO C. GOMEZ VERLANGIERI
Presidente